

Normativa del XXXIII Bestialón de Tejina 2019 (24 de agosto 2019; 9:55h.)

Artículo 1- El BESTIALON es una prueba deportiva que combina en cuatro etapas la natación, el ciclismo y la carrera. Siendo organizada Club atletismo Atalaya Tejina y la comisión de fiestas Tejina 2019.

Artículo 2- Podrán participar en esta prueba todos aquellos que así lo deseen, de forma individual o formando equipo, acogiéndose a las categorías que en su efecto estime la organización. No podrán participar aquellos que no tengan 18 años cumplidos el día de la prueba individual, y en la modalidad por equipos podrá estar formado por 1 máximo dos atletas menores de edad con nacidos 2002.

Artículo 2.1- No se permitirá la participación en la prueba de participantes con síntomas de sustancias estupefacientes o estado de embriaguez. La organización se reserva el derecho de prohibir su participación ya que supone un riesgo para el funcionamiento de la prueba. La organización se reserva el derecho de hacer alguna prueba física o psíquica a los participantes para determinar si la participación del atleta en la prueba puede suponer un peligro para su integridad física o para el resto de los competidores.

Artículo 3- La prueba consta de 4 etapas siendo estas las siguientes:

1ª etapa. Natación. Salida: El Charcón. Meta: Solárium Piscina Natural. 200 m (190 metros nadando + 10 metros a pie).

2ª etapa. Carrera. Salida: Solárium Piscina Natural. subida Las Cañitas, Calle Cercado del Señor, Avenida de Milán, Calle La Majada, Calle El Señor, Calle La Cruz, Camino La Costa, Camino Jover (bajada cooperativa), Risco de Jover. Meta: Club Náutico de Jover. 3870 metros.

3ª etapa. Ciclismo. Salida: Club Náutico de Jover. Carretera de Jover, Camino de La Costa (TF-1221), Calle Palenzuela, Calle El Pino, Calle pico Bermejo. Meta: Iglesia del Pico. 4750 metros.

4ª etapa. Carrera. Salida: Iglesia del Pico. Calle Ambar, Calle de Las Rías, Carretera TF-121, Calle El Hurón, Calle El Huroncillo, Calle La Fuente (giro derecha), Barranco de Milán, La Tejinilla, Calle Nápoles, Camino Arico , Carretera General a Bajamar (TF-121), Calle Magdalena Santos. Meta: Intersección Calle Magdalena Santos con calle Morgan. 4440 metros

Distancia Total Recorrida: 13.260 metros.

Artículo 4- La salida tendrá lugar en El Charcón, en la playa de Jover, a las 9:55 horas para las participantes individuales femeninas, a las 10:00 horas para los individuales masculinos y 10:10 horas para los equipos del día 24 de agosto de 2019, teniendo previsto que la llegada del primer corredor se produzca sobre las 10:50 horas del mismo día en la Plaza de la Iglesia de Tejina. Siendo el límite de 2 horas a partir de las 10:00 (cierre a las 12:00) una vez se cumpla el plazo, quedará eliminado de la prueba y deberá abandonar la prueba.

Artículo 5- La salida y meta de las diferentes etapas estarán debidamente señalizadas por parte de la organización.

Artículo 6- La prueba será controlada por un sistema informático de chips y controlada por jueces de la Federación Insular y/o Canaria de Atletismo.

Artículo 7- La prueba transcurrirá en buena parte del recorrido por vías abiertas al tráfico (incluido el marítimo). En tierra, los atletas se mantendrán en todo momento en el margen derecho de la calzada (en dirección de carrera), debiendo respetar y cumplir cualquier indicación de los agentes de tráfico y/o del orden público. **El uso de casco en la bicicleta es obligatorio.** Así mismo los atletas deberán llevar de forma obligatoria camiseta en la parte superior del

cuerpo. El dorsal deberá estar colocado en todo momento en la parte delantera del atleta de forma bien visible para que pueda ser visto por los jueces que hacen los controles intermedios en la prueba. En ningún momento se permite que el atleta sea acompañado por vehículos siguiendo la carrera o proporcionándole avituallamiento. El hacer caso omiso de estas indicaciones será motivo suficiente de descalificación.

Artículo 8- La prueba se realizará bien de forma individual (realizando las cuatro etapas), bien por equipos. No se permite que un mismo participante de esta última modalidad haga dos o más etapa y tampoco que haya sustituciones durante el desarrollo de alguna de las mismas, cada uno deberá hacer el segmento para el que esté inscrito, pudiendo ser descalificado en el caso que se detecte un cambio no autorizado.

Artículo 9- Categorías, Clasificaciones y Premios.

Se establecerán las siguientes categorías; **POR EQUIPO:** **senior** (desde 18* hasta 34 años femenino y masculino), **veterano A** (femenino y masculino desde 35 a 44 años), **veterano B** (femenino y masculino desde 45 a 54 años), **veterano C** (femenino y masculino desde 55 hasta *70 años) **general** (masculina, femenina y mixto) y **equipo tejinero** (femenino y masculino) **INDIVIDUAL senior** (desde 18 a 34 años femenino y masculino), **veterano A** (femenino y masculino desde 35 a 44 años), **veterano B** (femenino y masculino desde 45 a 54 años), **veterano C** (femenino y masculino desde 55 hasta *70 años) **general** (masculina y femenina), **tejinero** (femenino y masculino), y **especial** (más combativo femenino y masculino, como dicta la tradición, a criterio de la organización).

EQUIPOS MIXTO deberá estar formado por un 50% femenino y otro 50% masculino, es decir 2 hombres y dos mujeres únicamente y habrá dos categorías **equipos mixtos absolutos hasta 39 años** y **equipos mixtos veteranos a partir de 40 años**, si no cumple los requisitos anteriores, entrará en la categoría que corresponda en el género masculino. También aparecerá en la premiación general como equipo masculino y en la categoría de equipo mixto tejinero.

*** Este año se permite que, solamente que los equipos estén formados por un máximo de 2 participantes nacidos como mínimo en 2002.**

***Por exigencias del seguro de accidentes se pone como edad límite, 69 años.**

Artículo 10-Al inscribirte aceptas el descargo de responsabilidad, que podrás consultar en el lugar de inscripción.

Artículo 11- La organización contempla clasificación de equipos mixtos, según artículo 9.

Artículo 12- Serán considerados atletas de Tejina, a efectos de la clasificación local que entiende la organización como modo de fomentar la actividad deportiva en la localidad, aquellos participantes que hayan nacido en Tejina o de padres tejineros. Un equipo será considerado apto para clasificar en esta categoría cuando sus 4 componentes cumplan los requisitos anteriormente mencionados.

Artículo 13- Se entiende por Tejina el territorio comprendido entre el Barranco El Espinal por el Oeste, el Barranco Perdomo por el Este, y el límite con el municipio de Tegueste al Sur.

Artículo 14- Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de la prueba deben presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos de terminada la prueba. Toda reclamación deberá formularse en primera instancia verbalmente a la organización por el delegado del equipo, por el propio participante o por otra persona que actúe en su nombre. La organización toma una decisión sobre la reclamación.

Artículo 15- Si algún participante no toma la salida en alguna de las etapas, o se retira, será descalificado, siendo eliminado por tanto de la clasificación final.

Artículo 16- Cada participante tanto en modalidad individual como por equipos será el único responsable en su traslado a los diferentes puntos de salida. A su vez, cada participante deberá traer su propio material (bicicleta, toalla,

zapatillas, ropa) y hacerse cargo del mismo. La organización no se hace responsable de pérdidas o daños ocasionados en el material de los participantes.

Artículo 17- No se permite a los participantes ser acompañados de vehículos Sólo estarán en carrera los vehículos previamente autorizados por la organización (Organización, Asistencia Sanitaria, Agentes de Tráfico).

Artículo 18- Inscripciones.

***** IMPORTANTE *****

No podrán participar atletas que no hayan nacido como mínimo en el año 2002 debido a la dureza de la competición, salvo en las modalidades descritas en el artículo 9 de este reglamento, así como a limitar a 69 años la edad de los participantes en cualquier modalidad por exigencias de la aseguradora.* Tanto en estos casos como en cualquier otra circunstancia, el comité organizador de la prueba se reserva el derecho de admitir o rechazar inscripciones de atletas que no cumplan estos requisitos o se considere que su participación supone un riesgo de cualquier tipo para la correcta celebración de la prueba.

IMPRESINDIBLE Y DE CARÁCTER OBLIGATORIO ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN FOTOCOPIA DE DNI DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ASÍ COMO FIRMAR EL PLIEGO DE DESCARGO Y EN EL CASO DE LOS MENORES AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL, DE NO SER ASÍ NO SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

Existen dos modos de participación:

Aperturas de inscripciones presenciales 15 y 16 de julio en el horario que se publique en www.atalayatejina.com

Y a partir del día 17 de julio hasta el 11 de agosto o fin de plazas de manera online.

Inscripciones presenciales 120 individuales y 40 equipos oficina del club atletismo Atalaya Tejina. Calle Marina González González, 7 (Tenencia de Alcaldía de Tejina)

Inscripciones online 80 individuales y 20 equipos (en caso de no llegar al límite en las inscripciones presenciales, se añadirían a las inscripciones online)

Individual -> 25 €. Límite de inscritos individual: 200.

Equipos -> 40 € . Límite de inscritos equipos: 60.

Cierre Inscripciones: domingo 11 de agosto a las 23:59 o fin de plazas.

Artículo 19- Todos los participantes deberán conocer de antemano el itinerario de la prueba.

Artículo 20- Los participantes observarán y respetarán las indicaciones de los agentes del orden público y organización.

Artículo 21- Todo participante que utilice otro medio que no sea el permitido para la etapa en ejercicio será descalificado, tanto si es individual como por equipos, no apareciendo por tanto en la clasificación final. En la primera etapa no se podrá hacer uso de elementos que favorezcan la propulsión en el agua, tales como manoplas, aletas...etc. En la tercera etapa, habrá de cumplimentarse en bicicleta, no se permitirá el abandono de la misma en caso de

problemas técnicos o de otra índole. Se permite por tanto el arrastre o la carga de la misma. El incumplimiento de estas normas será motivo de descalificación.

Artículo 22- Queda totalmente prohibido ir aprovechando la estela de cualquier vehículo, su infracción será castigada con la descalificación.

Artículo 23- Si un participante abandona voluntariamente la ruta o itinerario no se le permitirá continuar en la prueba.

Artículo 24- Los competidores podrán salir de la carretera o ruta con permiso y bajo control de un miembro de la Organización debidamente identificado, siempre que por su salida de la ruta no se reduzca la distancia a recorrer.

Artículo 25- Todo participante que reciba ayuda directa, sirviéndose de cualquier medio, incluido el marcar el paso por persona no participante en la carrera, o por cualquier otro tipo de aparato técnico, será descalificado. No se considerará ayuda un examen médico o atención sanitaria durante el desarrollo de la prueba o etapa, por personal médico o sanitario designado por el organizador al efecto.

Artículo 26- En el supuesto caso que no pudiera disputarse la primera etapa por motivos de seguridad, esta será dada por suspendida, o bien sustituida por otra prueba. Esta decisión queda a criterio de la organización.

Artículo 27- Serán motivos de descalificación.: comportamientos antideportivos realizados en carrera, tanto con otros competidores, como con organización, público, auxiliares de seguridad, jueces de la prueba y voluntarios. También serán descalificados, aquellos que intencionadamente, ofrezcan en la inscripción datos falsos en lo relativo a las categorías e identidad de los participantes.

Artículo 28- El comité organizador se reserva el derecho de interpretación de los Artículos, pudiendo establecer nuevas normas o suprimir las que estime oportunas para el mejor desarrollo de la prueba.

Artículo 29- La organización declina toda responsabilidad respecto a los accidentes corporales y/o Psicológicos, inmediatos o futuros, que puedan acontecer a los participantes, como consecuencia de su participación en la prueba.

Artículo 30- Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la Federación Internacional de Atletismo Aficionado y Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 31- En los Seguro de R.C. y Accidentes que contrata la Organización quedan excluidas, además de las que se especifican en ambas Pólizas de Seguros, todas aquellas personas Federadas, Profesionales o que perciben cualquier remuneración.

Artículo 33- La inscripción presencial será exclusivamente aceptada si la rellena el propio participante en la modalidad individual, o de uno de los cuatro integrantes en la modalidad de equipos, no se aceptarán inscripciones que no cumplan este requisito, podrá ser inscrito por otra persona, siempre y cuando presente dicha documentación firmada por el participante, estableciéndose un límite de inscripción tanto en la modalidad individual como en la de equipos de dos inscripciones por persona.

Artículo 33- CADA PARTICIPANTE TIENE QUE TENER UN RESPONSABLE QUE LE RECOJA LA BICICLETA EN EL BOX DE EL PICO UNA VEZ SE ABRA EL MISMO. Puesto que el cierre de carrera es a las 12:00, se establece como límite para recoger la bici será las 13:00, presentando resguardo de la organización o DNI, después de esa hora las bicicletas y el material que se quede en el box del Pico será única y exclusivamente responsabilidad de su dueño, ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS BICICLESTAS NI EL MATERIAL QUE SE HAYA DEJADO, DECLARÁNDOSE ABANDONADO.

Artículo 34- Se establecen 2 días para realizar cambios tanto de integrantes de equipos, como de individuales

(pero deberá ser propuesto por el que se diera de baja es decir, en ningún caso se devolverá el dinero si no hubiese alguien que pueda cubrir esa plaza) y será la organización la que lo tramite para evitar reventa, dichos días serán 12 y 13 de agosto de manera presencial en nuestras oficinas. Calle Marina González González, 7 (Tenencia de Alcaldía de Tejina)de 17:00 a 20:00 o en algunos casos se podría tramitar por correo electrónico bestialon2019@atalayatejina.com enviando “solicitud de cambio de equipo o individual” y se les dará las instrucciones a seguir.